



Auktorisoidun kääntäjän tutkinto 17.11.2012

Kieli ja käännössuunta
Espanjasta suomeen

Talouselämä (aukt3)

Toimeksianto

Laadi liitteenä olevasta asiakirjasta laillisesti pätevä käännös.

Lähde:

http://www.caixabank.com/deployedfiles/caixabank/Estaticos/PDFs/Informacion_accionistas_inversores/Gobierno_corporativo/Junta_General_Accionistas/Acuerdos_JGA2012_es.pdf

Käännöksen käyttötarkoitus

Ote vuosikertomuksesta suomalaista sijoittaja varten.

Huom! Käännökseen ei kirjoiteta vakuuslauseketta eikä nimeä!

Käännettävä teksti sisältää 1982 merkkiä.

VIGÉSIMO.- Correspondiente al punto 20o del Orden del Día

Comunicación de los balances auditados que sirvieron de base para la aprobación, por el Consejo de Administración de la Sociedad, en las sesiones de 27/6/2011 y 22/9/2011, respectivamente, de los términos y ejecución de los dos acuerdos de aumento de capital con cargo a reservas aprobados por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 12/5/2011, bajo los apartados 1 y 2 del punto 4o del Orden del Día, en el marco del sistema de remuneración al accionista denominado “Programa Dividendo / Acción”. Términos de la ejecución de dichos aumentos.

En relación con el aumento de capital acordado en el punto 4.1o del Orden del Día de la Junta de 12/5/2011, se pone en conocimiento de los accionistas que en fecha 27/6/2011 el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó llevar a efecto el primer aumento de capital con cargo a reservas voluntarias aprobado por la Junta General el 12/5/2011 bajo el punto 4.1o del Orden del Día. En particular, el Consejo de Administración aprobó los siguientes términos del aumento de capital: (i) fijar el importe máximo del aumento en 36.160.105 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de un máximo de 36.160.105 acciones nuevas de la Sociedad, (ii) fijar en 93 el número de derechos de asignación gratuita necesarios para la asignación de una acción nueva, (iii) renunciar a 72 derechos de asignación gratuita correspondientes a 72 acciones propiedad de la Sociedad a los exclusivos efectos de que el número de acciones nuevas sea un número entero, sin perjuicio de la renuncia a los derechos de asignación gratuita adquiridos en virtud del compromiso de compra de derechos a los accionistas de la Sociedad, (iv) fijar en 16 días naturales (esto es, del 30/6 al 15/7/2011) el período en que los derechos de asignación gratuita podrían ser negociados en las Bolsas de Valores españolas, a través del Sistema de Interconexión Bursátil Español (Mercado Continuo).